

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°22/2022.-

Mendoza, 03 de Agosto de 2022.-

En el día de la fecha se reúne la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR PABLO CIVIT, DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. MARTIN NOTTI, DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR FERNANDO GUZZO, GABRIEL ESCUDERO Y DR ROBERTO OCCHIPINTI.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N°151044.-

MATIAS BADANO D.N.I. 39.378.618.-

LOS TORDOS R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 30/07/22.- PS.-

TEQUE R.C. VS LOS TORDOS R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de DOS SEMANAS desde el 01/08/2022 al 15/08/2022, por considerar el accionar del jugador TACKLE BANQUITO. Se encuadra en la infracción del TITULO VI art 24 ap 9.13 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar leve y sin antecedentes disciplinarios.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 151046.

SR FACUNDO PEREYRA DNI 40373163-

SR. MATIAS ORRICO D.N.I. 38908896-

DISPUTADO EL DÍA EL 29/07/22.- PS.-

LOS TORODS R.C. VS TEQUE R.C.

La comisión de disciplina resuelve: dejar sin efecto la tarjeta amarilla del jugador FACUNDO PEREYRA, y aplicar la misma al jugador MATIAS ORRICO. En base al video presentado en tiempo el cual demuestra que el tackle peligros lo realiza este último.-

RESUELVE:

PARTIDO: 2407.-

PEUMAYEN R.C. VS. UNIVERSITARIO R.C. RUGBY FEMENINO.-

La comisión de disciplina resuelve: CONTINUAR CON LA SUSPENSION PREVENTIVA DEL SR. DIAZ NICOLAS preparador físico del club UNIVERCIARIO. Para toda actividad del rugby. Internando presente, el video ofrecido oportunamente.-

RESUELVE:

PARTIDO: TEQUE R.C. Y LICEO R.C.

DISPUTADO EL 30 DE JULIO 2022.-

DENUNCIA DEL ARBITRO SOBRE AMBAS HINCHADAS.-

La comisión de disciplina resuelve aplicar un apercibimiento a ambos clubes TEQUE R.C. Y LICEO R.C. en atención a la denuncia formulada por el árbitro del partido, en referencia a las agresiones verbales sufridas por ambas hinchadas. Advirtiéndoles a los clubes que de reiterarse estas conductas serán aplicables suspensiones de cancha. –



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTTI



DR. PABLO CIVIT



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA



DR. CRISTIAN BERTONA



DR. FERNANDO GUZZO



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI